



# SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO GUATEMALA 2014- 2016



Guatemala, 11 de junio 2014.

## **INTRODUCCIÓN:**

*Gobierno Abierto es la doctrina política que sostiene que los temas de gobierno y administración pública deben ser abiertos a todos los niveles posibles en cuanto a Transparencia, esto debe ir unido a la creación de espacios permanentes de participación ciudadana y colaboración ciudadana.*

*El concepto de Gobierno Abierto tiene su base en tres ámbitos: la Transparencia, la Colaboración y la Participación. Para comprender el significado de cada uno de estos conceptos, nos podemos remitir a las definiciones que se encuentran en el Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto que el Presidente de EEUU, Barack Obama, promulgó el 21 de enero de 2009, “Transparencia: Un Gobierno transparente fomenta y promueve la rendición de cuentas de la Administración ante la ciudadanía y proporciona información sobre lo que está realizando y sobre sus planes de actuación”. El Gobierno (y cualquier otra Administración) debería permitir el acceso a la información pública de manera sencilla y clara, permitiendo de esta manera que los ciudadanos puedan realizar un control de la acción de gobierno, así como crear valor económico o social a partir de los datos públicos ofrecidos libremente por la Administración.*

***Colaboración:*** *Un Gobierno colaborativo implica y compromete a los ciudadanos y demás agentes en el propio trabajo de la Administración. La colaboración supone la cooperación no sólo con la ciudadanía, sino también con las empresas, las asociaciones y demás agentes, además permite el trabajo conjunto dentro de la propia Administración entre sus empleados y con otras Administraciones.*

***Participación:*** *Un Gobierno participativo favorece el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la conformación de políticas públicas y anima a la Administración a beneficiarse del conocimiento y experiencias de los ciudadanos. Por tanto, impulsa acciones y orienta actuaciones que aumentan el protagonismo e implicación de los*

ciudadanos en asuntos públicos y compromete con mayor intensidad a las fuerzas políticas con sus conciudadanos.

**Gracias al apoyo de la Excelentísima Señora Vicepresidenta de la Republica, Licenciada Roxana Baldetti, Guatemala forma parte desde el 2012 de Alianza de Gobierno Abierto, habiendo realizado un plan de acción que generó la implementación del Gobierno Abierto, en Guatemala el cual ya tiene avances significativos que evidencian Gobierno transparente que fomenta la información pública y rendición de cuentas.**

**Somos un Gobierno que brinda información, un Gobierno que rinde cuentas, que abre sus puertas e invita a participar a todos los sectores, académicos, empresariales, y sociedad civil, fomentando la innovación en el marco de la transparencia.**

## CAPITULO I.

### ACCIONES DEL GOBIERNO:

Como parte de la implementación del Gobierno Abierto durante la Gestión de este Gobierno se ha logrado la **creación de mesas técnicas en distintos temas como; Información Pública, Sociedad Civil, Sector Académico, Interinstitucional, Salud, Sector Empresarial**, por medio de las cuales se fomenta la participación en la gestión pública mediante el involucramiento de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones que realiza el Gobierno en los ámbitos que a cada sector le sea de interés y de beneficio para los ciudadanos en general.

Aunque el idioma oficial de Guatemala es el español, no es entendido por toda la población indígena, motivo por el cual **se realizó la tarea de traducir la Ley de Acceso a la Información Pública a todos los idiomas mayas que se practican en Guatemala** y así poder mantener a toda la población enterada y conocedora del contenido en mención, así como de los derechos que les faculta dicha ley.

Por primera vez en un gobierno de Guatemala y como parte de la transparencia y Combate de la corrupción **se publicaron los finiquitos de los funcionarios que ocupan cargos**

*públicos, esto para que la población verifique a los funcionarios que están cumpliendo con lo que indica la ley, dicha información se encuentra disponible para todos los ciudadanos en la página web [www.transparencia.gob.gt](http://www.transparencia.gob.gt), con lo cual se demuestra transparencia en los cargos públicos que son ocupados por personas sin tener problemas pendientes con el Estado.*

*En cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el –MESICIC- Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, se celebró el **Convenio de Acción Contra la Corrupción con la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio Público, Organismo Judicial, Procuraduría General de la Nación y Organismo Ejecutivo**; los cuales tienen como objetivo establecer mecanismo generales de cooperación, canales de coordinación y plan de acción interinstitucional para el combate a la corrupción, en cumplimiento del compromiso internacional de la República de Guatemala de promover la Transparencia dentro de la Administración Pública.*

*Se implementaron tres **Iniciativas de transparencia que coadyuvan con el combate a la corrupción, siendo estas: EITI, COST, STAR**, las cuales se encuentran en proceso de implementación y desarrollo para mejorar la transparencia en las industrias extractivas, el sector construcción y la recuperación de activos robados.*

*La **implementación de la modalidad del Presupuesto Abierto** que permite a los ciudadanos verificar como utiliza el gobierno los recursos para beneficio común de la ciudadanía, habiéndose implementado su divulgación y participación ciudadana en ocho pasos, además de contar con una nueva herramienta de fácil acceso para la ciudadanía “ El Presupuesto Ciudadano”.*

*La COPRET en apoyo a **la transparencia presupuestaria** coordinando la apertura de datos del consumo de combustible y el graficarlo en una línea de tiempo para facilitar la interpretación de los ciudadanos **en favor de Gobierno Abierto.***

*Con el objeto de contar con un procedimiento ágil, claro y sencillo para prevenir las deficiencias o anomalías detectadas en las diferentes instituciones del Organismo Ejecutivo, se estableció la necesidad de diseñar e implementar el **“Procedimiento de Alertas Administrativas-Financieras Institucionales”**, con el objetivo de prevenir y velar por procesos más transparentes, así como apoyar en las acciones correctivas de los Ministerios y otras Instituciones del Organismo Ejecutivo.*

*Por medio del monitoreo, análisis y verificación semanal de la información de la gestión pública registrada en los sistemas de:*

- *Sistema de Contabilidad Integrada–SICOIN-,*
- *Sistema de Gestión –SIGES-,*
- *Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala, GUATECOMPRAS,*
- *Sistema de Nómina y Registro de Personal –GUATENOMINAS-*
- *Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-.*

*Con el objetivo de contar con una herramienta administrativa de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los artículos 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Ministerios, Secretarías y otras entidades del Ejecutivo, **se implementó la guía de evaluación de Unidades de Información Pública para los Ministerios y Secretarías**, con el objetivo de establecer si están funcionando adecuadamente y si se cuentan con los insumos físicos necesarios en la prestación del servicio e identificación de deficiencias.*

*En el caso de Guatemala la participación de la Sociedad Civil y Organizaciones no Gubernamentales para prevenir la corrupción es muy escasa ya que cuando se ha requerido oficialmente aportes para fortalecer los mecanismos de prevención, las respuestas han sido mínimas y en otros casos nulas. Es importante que dichas organizaciones retomen su rol de “asesores y propositivos” y no solo de fiscalizadores como algunas de ellas lo han venido realizando.*

*Reconociendo que el Derecho de Acceso a la información es uno de los pilares fundamentales del Estado Democrático de Derecho, **se faculta a la población para que se involucre, fiscalice y participe en las actuaciones de los gobernantes, por medio del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, nace a la vida jurídica la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, sin embargo su impacto hasta el año 2011 fue bajo. Con la elaboración, reproducción, distribución y capacitaciones de la Ley de Acceso a la Información Pública comentada 2012, el actual Gobierno logra que el 95.5% de las entidades del Organismo Ejecutivo transparenten su información con base a lo legislado a los artículos 10 y 11 de dicha Ley.***

*Tomando en cuenta que el 39.5% de la población guatemalteca es maya hablante y el 0.1% habla garífuna y Xinka, **la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico a solicitud de la Licenciada Roxana Baldetti, Vicepresidenta de la Republica, se tradujo la Ley de Acceso a la Información Pública en su versión comentada en un 100% en 14 idiomas mayas, encontrándose en proceso nueve idiomas con un avance del 75% de su traducción;** con el objetivo de garantizar que toda la población guatemalteca conozca la Ley para poder ejercer su derecho de auditar el que hacer del Estado, y a obtener información en poder de éste.*

*Se fomentó la transparencia y el desarrollo de un Gobierno más participativo que interrelacione eficientemente con el ciudadano en la gestión pública, además se crearon diferentes mesas técnicas, las cuales han permitido tomar recomendaciones, socializar*

*iniciativas y planes, así como conocer las diferentes soluciones planteadas por los diferentes sectores, para el efecto se crearon las siguientes mesas:*

**a) MESA INTERINSTITUCIONAL**

*Se han establecido mesas de diálogo con los diferentes entidades del Organismo Ejecutivo, para la implementación de metodologías que generen estrategias para facilitar al ciudadano información sobre los servicios que cada Ministerio ofrece a través de su página electrónica; así mismo, se establecieron criterios para el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información, donde participan los 14 Ministerios y 15 Secretarías del Organismo Ejecutivo.*

**b) MESA ACADÉMICA**

*Se han establecido mesas de diálogo con las diferentes Universidades públicas y privadas con el afán de iniciar una apertura de un canal de diálogo donde se han propuesto metodologías para la implementación de temas de transparencia y combate a la corrupción, donde participan 8 entidades académicas, siendo estas: Universidad Mariano Gálvez, Universidad del Valle de Guatemala, Universidad Panamericana de Guatemala, Universidad San Carlos de Guatemala, Instituto de Estudios Estratégicos en Seguridad, Academia de Lenguas Mayas, Ministerio de Educación, Universidad Rafael Landívar.*

**c) MESA EMPRESARIAL**

*Se han establecido mesas de diálogo con las diferentes Cámaras para la identificación de puntos críticos de procesos y procedimientos de contratación y adquisiciones dentro del Estado, donde participan: Cámara de Comercio, Cámara de la Industria, Anacafe y Cámara Guatemalteca Alemana.*

d) **MESA DEL SECTOR CIVIL**

*Se han establecido mesas de diálogo para identificar estrategias que faciliten al ciudadano la verificación y el cumplimiento de las buenas prácticas derivadas de la Ley de Acceso a la Información Pública.*

*Uno de los ejes identificados en el marco básico de Gobierno Abierto, es justamente el apoyar la participación ciudadana, mediante el empoderamiento en temas de decisión y administración pública. Además las instituciones del Ejecutivo están comprometidas con la participación y la consulta permanente con la sociedad civil a través de actividades de retroalimentación, donde se ha convocado a 26 Organización Civil y Medios de Comunicación Social, siendo estas: Fundesa, Red Nacional por la Integridad, Fundación Mirna Mack, Guatemala Visible, ODHAG, Movimiento Cívico Nacional, CIEN, ASIES, DOCES, Flacso, Congreso Transparente, PDH, SEPRODE , AVANCSO, CEGSS, CIEP, CERIGUA, CALDH, COINDE, CONGCOOP, ICCPG, IEPADES, IDESAC, CIPRODENI, IGER, DEMOS.*

**Fortalecimiento ciudadano para estimular la denuncia responsable de actos de corrupción.**

*Para estimular la denuncia responsable de actos de corrupción, el Gobierno de Guatemala a través de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico, ha implementado lo siguiente:*

**Implementación de un Call Center de denuncias 1514 (llamada gratuita).** *Se capacitó al personal responsable para atender las llamadas en idioma español en Kich´e y T´zutuhil.*

*Además se capacitó al personal con el objeto de que sean capaces de distinguir los casos de forma inmediata separándolos por delitos o sanciones administrativas. En caso de evidenciarse delito se remite al ente investigador responsable (Ministerio Público) y si corresponde a sanción administrativa se remite a la Contraloría General de Cuentas o a donde corresponda. Link: <http://atencionalciudadano.copret.gob.gt/>*



### ***Creación de la Oficina de Atención Ciudadana.***

*La COPRET implementó un espacio en el cual los ciudadanos pueden acudir con el objetivo de ser orientados sobre la forma en que pueden presentar su denuncia sobre casos de corrupción, de la mano de expertos en la materia se procede a mantener un vínculo constante con el ciudadano que permita generar confianza en el Estado y en el trabajo que se realiza en pro de la transparencia.*

### ***Desarrollo de plataforma para que el ciudadano pueda realizar denuncias en línea.***

*A través del eje de Gobierno Electrónico, se creó la herramienta de atención ciudadana con la cual se pueden presentar reclamos e inconformidades a través de un espacio seguro y confidencial. Link. <http://atencionalciudadano.copret.gob.gt/>*

### ***Avance en la elaboración de normas y/o medidas jurídicas “Iniciativa de Ley para la Declaración Jurada Patrimonial de Funcionarios y Empleados públicos”.***

*Se elaboró la iniciativa número 4763 de Ley “Declaración Jurada Patrimonial de Funcionarios y Empleados Públicos”, presentada el 12 de octubre 2013 al Congreso de la República, la cual tiene como fin regular lo siguiente:*

- Desarrollar un procedimiento de verificaciones.*
- Crear un registro público.*
- Regular la modalidad de presentación de la declaración por medios electrónicos*
- Suprimir la restricción de confidencialidad de la ley vigente.*
- Modificar los períodos de actualización de la declaración, a efecto de que la misma sea anual.*
- Obliga que la declaración jurada patrimonial se presente un año después de dejar el puesto.*
- Todos los funcionarios y empleados públicos, que manejen fondos o no, sean cuentadantes o no, deberán hacer público su patrimonio. (diputados al Congreso*

*de la República, jueces, magistrados, fiscales, diputados al PARLACEN, ministros, alcaldes, rector de la Universidad de San Carlos y otros)*

- *Se amplían los requisitos de la declaración, incluyendo cuentas bancarias, relaciones laborales e ingresos anuales del grupo familiar.*

*Dicha iniciativa está siendo analizada e incorporada con el libro de probidad de la Iniciativa de Ley número 4462 "Fortalecimiento de la transparencia y de la Calidad del gasto Publico" Congreso de la República, que deberá Implementarse en Guatemala como un compromiso de Estado, acción que en estos momentos está bajo la responsabilidad del Organismo Legislativo.*

## **CAPITULO II.**

### **PROCESO DE DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL:**

*El proceso de desarrollo del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto de Guatemala 2014-2016 se efectuó priorizando las necesidades que el Gobierno y la sociedad civil necesitan mejorar en pro de la transparencia y lucha Contra la Corrupción.*

*Se convocó a una mesa de trabajo a las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en la Iniciativa de Gobierno Abierto; esto con el objeto de presentar y mostrar el contenido del presente Plan de Acción y así poder obtener insumos y/o sugerencias en compromisos que proponga la sociedad civil y fortalecer dicho Plan de Acción; de esta forma los compromisos que componen el Plan de Acción 2014-2016 provienen de dos fuentes, se construyó con base en una metodología que asegura la participación y el consenso de distintos sectores de la ciudadanía en dialogo con funcionarios públicos.*

*Se realizó una publicación en el periódico Prensa Libre, pagina 28, el día 21 de mayo del 2,014 en donde se invitaba a la población guatemalteca, en primera instancia a conocer la propuesta de Plan de Gobierno que se encuentra en la página de COPRET [www.transparencia.gob.gt](http://www.transparencia.gob.gt); y luego para que presentaran sus propuestas, comentarios o sugerencias al respecto de dicho plan.*

*Además se envió correo electrónico a las organizaciones de sociedad civil, empresarial, académico y de salud para invitarlos a presentar propuestas de compromisos para el tema de la iniciativa de Gobierno Abierto.*

*Se establecieron rutas de seguimiento para dar cumplimiento de los compromisos por parte del Gobierno y Sociedad Civil de Guatemala.*

*La mesa de Gobierno Abierto de sociedad civil se basó en un ejercicio de reflexión y agrupación de propuestas que determinaron compromisos, de esta manera el Plan de Acción 2014-2016 está compuesto de compromisos, los cuales deberán cumplirse en su totalidad en junio del año 2016. Además se trabajó en la identificación de temas indispensables para avanzar en los retos de la AGA, con el objetivo de dar seguimiento puntual al trabajo derivado de las mesa de trabajo de Gobierno Abierto.*

*La ejecución del Plan de Acción 2014-2016 está basada en la metodología de seguimientos y evaluación que contempla la elaboración de planes de trabajo para cada uno de los compromisos acordados entre la Comisión Presidencial de Transparencia y Organizaciones de la Sociedad Civil responsables, quienes establecerán metas semestrales e indicadores.*

*Los planes de trabajo se realizarán conforme al Formato para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción 2014-2015, por medio del cual se podrá observar la información de los avances de los compromisos, a través del monitoreo y seguimiento continuo, mediante la creación de mecanismos de rendición de cuentas y colaboración de los funcionarios públicos responsables y las Organizaciones de Sociedad Civil.*

### CAPITULO III.

#### COMPROMISOS DE GOBIERNO :

*Acciones estratégicas de Gobierno Abierto para Guatemala:*

*Se han identificado cinco compromisos básicos y veintidós acciones en relación al trabajo de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico para el cumplimiento en relación a la implementación de Gobierno Abierto en Guatemala.*

**A) *Aumentar los Recursos Públicos:* Disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales.**

**1. Efectividad en la información que se encuentra en el portal web de las instituciones del Organismo Ejecutivo.**

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico <b>Indirecto:</b>
<b>Objetivo</b>	Normar los procesos específicos que permitan dar a conocer la gama de servicios públicos que las Instituciones prestan a la población. Cumplimiento con el Decreto del Congreso de la República 114-97 (Ley del Organismo Ejecutivo). Cumplimiento con el Decreto 57-2008 (Ley de Libre Acceso a la Información Pública)
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	Redacción de un manual para normar el contenido de las páginas web institucionales que contiene los lineamientos en los cuales se describen: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las necesidades de la organización</li> <li>2. Las expectativas de nuestro público objetivo</li> <li>3. Cuál es el mensaje a comunicar</li> <li>4. La calidad de los contenidos</li> <li>5. Requerimientos y limitaciones tecnológicas</li> <li>6. La creatividad y el diseño</li> <li>7. La imagen institucional</li> <li>8. Criterios de usabilidad</li> <li>9. Criterios de accesibilidad</li> <li>10. Normas legales que se deben cumplir</li> <li>11. Cuidados que se debe tener para no infringir derechos de propiedad intelectual</li> <li>12. Equipo de trabajo para desarrollarlo</li> <li>13. Gestión de contenidos y procedimientos de publicación</li> </ol> Adicional a estas consideraciones, se tomó en cuenta los tipos de contenido, los estándares mínimos a usar en el desarrollo.
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<b>Junio 2014 – Junio 2016</b>

2. Implementación del Presupuesto Abierto en todos los portales web.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico <b>Indirecto:</b> Entidades del Organismo Ejecutivo.
<b>Objetivo</b>	Que tanto las entidades como la población en general conozca y tenga acceso a la información Presupuestaria publicada por Ministerio de Finanzas Públicas.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El documento preliminar del presupuesto.</li> <li>2. La propuesta de presupuesto del Ejecutivo.</li> <li>3. El presupuesto aprobado.</li> <li>4. El presupuesto ciudadano.</li> <li>5. Los informes entregados durante el año.</li> <li>6. La revisión de mitad del año y</li> </ol> <p>El informe de fin de año.</p>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

3. Implementación de una página web específica para Datos Abiertos en las instituciones del Organismo Ejecutivo.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico <b>Indirecto:</b>
<b>Objetivo</b>	Presentar en un solo portal las fuentes de datos liberadas a través de la estrategia de datos abiertos (open data) del organismo ejecutivo y así fomentar la transparencia a través del uso de la tecnología
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de la normativa a través de un manual de liberación de datos e inducción en el tema</li> <li>2. Identificación de fuentes de datos para elaborar un plan piloto con los 14 Ministerios del Organismo Ejecutivo.</li> <li>3. Contratación de servicios técnicos para la elaboración de prototipo de portal de datos abiertos. Implementación de portal y enlace a fuentes de datos a las entidades del ejecutivo que integran el plan piloto</li> <li>4. Lanzamiento de portal</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

4. Servicios al ciudadano en línea.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
	<b>Indirecto:</b>
<b>Objetivo</b>	Cumplimiento con el Decreto del Congreso de la República 114-97 (Ley del Organismo Ejecutivo). Cumplimiento con el Decreto 57-2008 (Ley de Libre Acceso a la Información Pública)
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	1. La clasificación de las etapas vertida por UNDESA en la encuesta de Gobierno Electrónico del año 2012 detalló la necesidad de un catálogo de servicios al ciudadano a cada uno de los Estados Miembros. A partir de esa información se realizaron los planes
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

5. Divulgación de Resultados, a través de los medios de comunicación, portales institucionales.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Ministerio de Finanzas Públicas
	<b>Indirecto:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
<b>Objetivo</b>	Informar a los ciudadanos sobre los resultados que el Gobierno logra a través de los portales web de las instituciones del Organismo Ejecutivo y en los medios de comunicación
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	1. Incluir en los portales web de las instituciones del Organismo Ejecutivo los resultados que cada institución logra 2. Promover los resultados de las instituciones a través de medios de comunicación escritos, radiales y televisivos.
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

B) **Transparencia y Participación Ciudadana: Apoyar la participación ciudadana.**

6. Implementación de la Escuela de Transparencia.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
	<b>Indirecto:</b> Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público, Organismo Judicial, Universidades, Ministerio de Educación, Academia de Lenguas Mayas, INEES, Procuraduría General de la Nación Y Ministerio Público, Instituto Nacional de Administración
<b>Objetivo</b>	Promover, desarrollar y coordinar la formación permanente de los trabajadores del Organismo Ejecutivo con el doble objetivo de transformar las organizaciones estatales para lograr mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servidores a la ciudadanía y dignificar el rol de los funcionarios como servidores públicos, promoviendo su desarrollo personal, a través del conocimiento sobre Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto y Leyes e Iniciativas de Transparencia
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	Capacitaciones presenciales en las siguientes temáticas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rendición de Cuentas CoST (Iniciativa de Transparencia del Sector de la Construcción)</li> <li>2. EITI (Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas)</li> <li>3. Ley de Acceso a la Información Pública</li> <li>4. Gobierno Electrónico como mecanismo de Combate a la Corrupción</li> <li>5. Auditoría Social como Eje de Gobierno Abierto</li> <li>6. Ley contra la Corrupción</li> <li>7. Rondas del MESICIC (Mecanismo de Seguimiento a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción)</li> <li>8. Ley de Contrataciones del Estado</li> <li>9. Ética Pública</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

7. Sensibilizar a la población en materia de transparencia y combate a la corrupción; y crear espacios para la participación ciudadana en la toma de decisiones.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
	<b>Indirecto:</b>
<b>Objetivo</b>	Elevar los conocimientos de la población en materia de acceso a la información pública y denuncia de actos de corrupción surgidos en la administración pública.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 4000 personas beneficiarias del proyecto.</li> <li>2. 30% de incremento semestral en denuncias/quejas recibidas en el mecanismo de denuncias creado por COPRET. 100% de quejas/denuncias con resolución final</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

8. Mesas Técnicas con Sociedad civil, Sector Académico, Sector Empresarial y de Gobierno Abierto.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico <b>Indirecto:</b>
<b>Objetivo</b>	Fortalecimiento de Mecanismos para estimular la participación de Sociedad Civil y diferentes sectores en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Doce reuniones anuales de mesa técnica del sector de Sociedad Civil convocando a 30 organizaciones no gubernamentales, promoviendo la auditoria social en las entidades públicas.</li> <li>2. Doce reuniones anuales de mesa técnica de sector académico, convocando a 12 instituciones, promoviendo convenios de apoyo mutuo en la promoción de la transparencia.</li> <li>3. Doce reuniones anuales de mesa técnica de sector salud, para dar cumplimiento a la entrega de informes de país en el sector salud para el incremento de los indicadores de control de corrupción de Guatemala.</li> <li>4. Doce reuniones anuales de mesa técnica del sector empresarial, para impulsar el pacto empresarial por la integridad contra la corrupción.</li> </ol> <p>Doce reuniones anuales de mesa técnica del sector interinstitucional, para la elaboración de indicadores nacionales con el fin de desarrollar mecanismos modernos para prevenir la corrupción.</p>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

9. Divulgación de las acciones del Plan de Acción de Gobierno Abierto mediante foros, conferencias y mesas técnicas.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico <b>Indirecto:</b>
<b>Objetivo</b>	Promocionar las acciones que el Gobierno realiza como parte de la implementación de la Iniciativa de Transparencia de Gobierno Abierto, con todos los sectores de la sociedad
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de foros virtuales</li> <li>2. Utilización de la Mesa Técnica de Gobierno Abierto</li> <li>3. Talleres de divulgación de resultados obtenidos</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>



C) **Aumentar la integridad Pública y Rendición de Cuentas:** Aplicar los más altos estándares de integridad profesional en el gobierno.

10. Implementación de interoperabilidad

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
	<b>Indirecto:</b>
<b>Objetivo</b>	Cumplimiento con el Decreto del Congreso de la República 114-97 (Ley del Organismo Ejecutivo). Cumplimiento con el Decreto 57-2008 (Ley de Libre Acceso a la Información Pública)
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Hay en proceso un proyecto de cooperación interinstitucional entre GUATEL y la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico con el objetivo de generar el ANINI® que es el anillo Interinstitucional de Interconectividad.</li> <li>El proyecto incluye al Ministerio de Finanzas Públicas, al RENAP y la Comisión. El ANINI® en su concepción y capacidad de interconexión permitirá:</li> <li>Conectar las plantas telefónicas con tecnología IP y sus extensiones entre todas las Instituciones del Organismo Ejecutivo reduciendo el costo de comunicación entre extensiones de las diferentes Instituciones.</li> <li>Realizar una conexión tipo túnel (VPN) para interconectar las bases de datos de cada Institución que son necesarias para reducir la duplicidad de información específica como la información básica de personas que son comunes a las Instituciones del Organismo Ejecutivo.</li> <li>Permitir el uso del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN®) en línea que en la actualidad funcionan solamente a través de Internet, permitiendo reducir los tiempos de respuesta en dicho sistema que es proporcionado por el Ministerio de Finanzas Públicas.</li> <li>Uso del sistema de Expedientes WEB para todas las Instituciones del Organismo Ejecutivo.</li> </ol> <p>Otras funcionalidades que se irán incorporando en el transcurso del tiempo y que están en los planes de Gobierno Electrónico.</p>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

11. Alertas dentro del Organismo Ejecutivo sobre posibles actos de corrupción.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
	<b>Indirecto:</b> Agentes de Transparencia, Sociedad Civil
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las instituciones del Organismo Ejecutivo para evitar la opacidad y la corrupción.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo de los Sistemas SIGES, SICOIN, GUATECOMPRAS, GUATENOMINAS Y SNIP.</li> <li>Atención, resolución y seguimiento a inconformidades recibidas en la línea de Denuncias 1514.</li> <li>Visitas de campo a las instituciones.</li> <li>Emisión de Alertas Preventivas.</li> <li>Emisión de herramientas y mecanismos de prevención.</li> <li>Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de alertas preventivas.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

<i>cumplimiento</i>	
---------------------	--

12. Erradicación Progresiva del Secretismo en las Adjudicaciones de bienes, servicios y obras públicas.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Ministerio de Finanzas públicas, Guatecompras <b>Indirecto:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
<b>Objetivo</b>	Transparentar procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	1. Fortalecer el Sistema de adquisiciones y contrataciones del Estado -GUATECOMPRAS-
<i>Fecha de cumplimiento</i>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

13. Trasparentar los avances de los fondos de préstamos y donaciones por Organismo, contraparte y componente

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico <b>Indirecto:</b>
<b>Objetivo</b>	Garantizar el alcance de metas y objetivos de cada operación, donde consecuentemente se dé un impacto positivo en el país
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	Monitorear periódicamente la correlación entre avance de : 1. Plazo 2. Ejecución financiera adecuada 3. Indicadores negociados con organismos financiadores para lograr impactos programados 4. Difundir en la página del Ministerio de Finanzas Públicas los resultados en forma periódica.
<i>Fecha de cumplimiento</i>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

14. Implementación y seguimiento de la Iniciativa CoST

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Secretariado Técnico CoST
	<b>Indirecto:</b> - Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico - Ministerio de Comunicaciones - Alcaldías Municipales
<b>Objetivo</b>	Transparenciar la contratación de proyectos de obra público
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	1. El grupo de aseguramiento debe verificar por medio de inspecciones de campo la aplicación de los 31 indicadores de la Iniciativa de Transparencia del Sector Construcción.
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

15. Implementación y seguimiento de la Iniciativa EITI

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA
	<b>Indirecto:</b> - Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico - Ministerio de Energía y Minas - Ministerio de Finanzas
<b>Objetivo</b>	Reforzar la gobernanza mediante la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en el sector extractivo
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	1. La Coordinación Ejecutiva debe velar por el cumplimiento de los 27 estándares de las industrias extractivas y realizar observaciones a los planes que realiza el Secretariado Internacional
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

D) **Mejora de los Servicios Públicos:** *Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.*

16. Contar con un catálogo nacional de servicios electrónicos puestos en los portales web de los ministerios y sus respectivas unidades ejecutoras y consolidarlos en una

solamente la fuente de información para una rápida y efectiva búsqueda por parte de los ciudadanos.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
	<b>Indirecto:</b>
<b>Objetivo</b>	Cumplimiento con el Decreto del Congreso de la República 114-97 (Ley del Organismo Ejecutivo). Cumplimiento con el Decreto 57-2008 (Ley de Libre Acceso a la Información Pública)
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Catálogo Nacional de Servicios Electrónicos CANSE® se compone de todos los portales WEB institucionales que poseen servicios públicos que cumplen con las etapas que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA) desarrolló a través de encuestas que se han hecho durante varios años y por medio de estas etapas califica a nivel internacional los portales institucionales de cada país miembro (192). En la Encuesta Mundial se mide el índice general de desarrollo del Gobierno Electrónico y de estas etapas se desprenden los catálogo nacional Servicios Electrónicos CANSE®.</li> <li>2. A partir de estas definiciones, el CANSE® es el conjunto de servicios públicos que están publicados en los portales institucionales de los diferentes entes gubernamentales que cumplen con las categorías que UNDESA realizó y que fueron coleccionados en una base de datos.</li> <li>3. La información vertida en el CANSE® está en un proceso de normatividad para que se regule y a través de esta normativa se vuelva permanente y sea parte de la obligatoriedad institucional su actualización permanente por medio del personal informático y tecnológico de cada institución.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

17. Agilizar procesos de valor en cada Ministerio mediante la incorporación de tecnología.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
	<b>Indirecto:</b>
<b>Objetivo</b>	Disminución de la burocracia y agilizar los procesos de tramitología y operativos en las entidades de Gobierno.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de procesos de cara al ciudadano de cada institución de gobierno.</li> <li>2. Elaboración de metodología de revisión y análisis de procesos.</li> <li>3. Transformación del proceso a instrumentos electrónicos</li> </ol> <p>Inducción a usuarios finales y proyectos de promoción de transformación de los servicios y gestiones del gobierno.</p>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

18. Identificar focos de corrupción en los procesos administrativos y operativos de los ministerios y generar apertura de datos de esos procesos como parte de la rendición de cuentas a la que se deben las instituciones.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
	<b>Indirecto:</b>
<b>Objetivo</b>	Cumplimiento con el Decreto 57-2008 (Ley de Libre Acceso a la Información Pública)
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<p>Los servicios priorizados son parte de los 3 planes de Gobierno Electrónico de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico para el año 2014 y son parte del análisis minucioso de factores específicos en los cuales el Estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Requiere sistematizar procesos que son susceptibles de corrupción en la intervención por parte de servidores públicos que interactúan con la ciudadanía.</li> <li>2. Requiere agilizar procesos que tradicionalmente son tardados por la burocracia que genera el manejo de la información.</li> <li>3. Requiere que cada Institución del Organismo Ejecutivo determine, según el Decreto del Congreso de la República 114-97 (Ley del Organismo Ejecutivo) cuales son las funciones principales y en base a esas funciones se verifique cuáles de las funciones aún no han sido sistematizadas y puestas a disposición de la mayor cantidad de ciudadanos.</li> <li>4. Requiere minimizar los costos directos e indirectos para cada ciudadano en la realización de los trámites que realiza.</li> <li>5. Requiere apertura de datos en la rendición de cuentas.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

19. Promover el talento tecnológico a través de talleres con el sector académico y privado, desarrollando aplicaciones con datos geoespaciales o técnicas de open data para beneficio de los ciudadanos y gobierno.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
	<b>Indirecto:</b>
<b>Objetivo</b>	Generar herramientas bajo estándares software abierto promoviendo la libre participación de jóvenes para crear instrumentos de apoyo para el Gobierno
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización de eventos de promoción de software abierto.</li> <li>2. Organización de eventos para el desarrollo de herramientas tecnológicas en coordinación con otras instituciones de gobierno.</li> </ol> <p>Liberación de aplicativos partiendo de datos abiertos.</p>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

20. Crear un portal único (UNIPORTAL) en donde se concentre por Ministerio cada servicio electrónico que presta a través de sus páginas institucionales y, con descripciones breves, sencillas y de fácil entendimiento. Este portal único no pretende sustituir las páginas institucionales, sino concentrar todos los servicios que presta el Gobierno.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico <b>Indirecto:</b>
<b>Objetivo</b>	Cumplimiento con el Decreto 57-2008 (Ley de Libre Acceso a la Información Pública)
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>A partir del CANSE® se generó una herramienta desarrollada para un ambiente WEB, que será el compendio de servicios en línea del Estado de Guatemala, denominado UNIPORTAL®. Este UNIPORTAL es un sistema que permitirá hacer búsquedas de todos los servicios públicos en línea que han sido previamente registrados en el CANSE®. Dentro de las funcionalidades está el hecho de que se puede buscar información por: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tema directo</li> <li>Institución</li> <li>Categoría</li> <li>Ministerios</li> <li>Secretarías</li> </ul> </li> <li>El UNIPORTAL® también integrará información de otro género en una segunda fase que incluirá datos como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Mapas por municipio</li> <li>Himno nacional</li> <li>Libros pdf</li> <li>Historia Nacional</li> <li>Estadísticas de diferentes clases</li> </ul> </li> <li>La segunda fase aún no tiene planificada su estructura en el año 2014, sino para el 2015. El UNIPORTAL® no generará costo a ninguna institución ni persona que lo use en su momento de implementación; Se espera que el UNIPORTAL® pueda ser lanzado también a nivel nacional en las empresas de telefonía móvil como parte de los servicios sin coste para los usuarios, reduciendo de esta forma la brecha digital y acercando todos los servicios públicos del Estado al ciudadano común.</li> <li>La información vertida en el UNIPORTAL está en un proceso de normatividad para que se regule y a través de esta normativa se vuelva permanente y sea parte de la obligatoriedad institucional su actualización permanente por medio del personal informático y tecnológico de cada institución.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

**E) GOBERNANZA DE RECURSOS NATURALES:**

21. Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en la administración de Recursos Naturales para asegurar que los ingresos provenientes de las industrias extractivas sean utilizados para generar bienestar social.

<b>Responsable</b>	<p><b>Directo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión Nacional de Trabajo</li> <li>- Ministerio de Energía y Minas</li> <li>- Ministerio de Finanzas</li> <li>- Alcaldías Municipales</li> </ul> <p><b>Indirecto:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico</p>
<b>Objetivo</b>	Transparencia y Rendición de Cuentas
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	1. Informes y publicaciones sobre el monto de lo recaudado proveniente de las industrias extractivas, y hacia qué proyectos va destinado.
<b>Fecha de cumplimiento</b>	Junio 2014 – Junio 2016

22. Asegurar que los recursos destinados a la atención de daños provocados por desastres naturales se utilicen con estrictos criterios de transparencia y rendición de cuentas.

<b>Responsable</b>	<p><b>Directo:</b> Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres- CONRED</p> <p><b>Indirecto:</b> Ministerio de Finanzas Públicas</p>
<b>Objetivo</b>	Trasparentar el manejo y ejecución de los recursos utilizados antes, durante y después de los desastres naturales
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicación de gastos y recursos que se están realizando para la prevención de los desastres naturales.</li> <li>2. Publicar informe de que cantidad y a donde fueron destinados los recursos.</li> <li>3. Publicación estadística de emergencias reportadas, semestralmente.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	Junio 2014 – Junio 2016

#### CAPITULO IV.

#### COMPROMISOS PROPUESTOS POR SOCIEDAD CIVIL:

**A) *Transparencia y Participación Ciudadana:***

**1. *Mejorar los Niveles de Transparencia y Acceso a la Información***

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
	<b>Indirecto:</b> Entidades del Organismo Ejecutivo
<b>Objetivo</b>	Comprometer a los sujetos obligados a cumplir con las leyes de transparencia y Acceso de información
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un pacto de transparencia entre las entidades del Estado y sujetos obligados para que se comprometan a mejorar los niveles de transparencia y el acceso a la información.</li> <li>2. Fortalecimiento de la autoridad reguladora PDH y trabajo conjunto con Copret</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

**2. *Promover la participación y la vigilancia ciudadana informada y alertar***

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
	<b>Indirecto:</b> Entidades del Organismo Ejecutivo
<b>Objetivo</b>	Informar a todas y todos los ciudadanos en los idiomas existentes sobre el gobierno abierto
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la Participación, capacitación de los pueblos indígenas.</li> <li>2. Promover la participación, capacitación a más ciudadanos</li> <li>3. Promover por medio de los medios de comunicación masiva acerca del gobierno abierto y fomentar la cultura de transparencia, acceso a la información y combate contra la corrupción.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>



B) ***Aumentar la Integridad Pública y Rendición de Cuentas:***

3. ***Aumentar la Integridad Pública***

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico, Procuraduría de los Derechos Humanos
	<b>Indirecto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organismo Ejecutivo</li> <li>- Contraloría de Cuentas</li> <li>- Organismo Judicial</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	Rendir cuentas de manera mensual a la ciudadana a través de informes o sus portales de información, especialmente en la gestión del presupuesto, compras, y contrataciones y sector justicia
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la Institucionalidad para mejorar la Integridad Pública</li> <li>2. Fortalecer las oficinas o unidades de información pública y capacitar a todo quien sea funcionario público en especial a los que ejercen los mandos altos y medios incluyendo a los Ministros</li> <li>3. Fortalecer los Mecanismos de Rendición de Cuentas y su fomento</li> <li>4. Fomentar y crear los mecanismos de control sobre la integridad del Sector Justicia</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

4. ***Estandarización de la publicación de datos públicos***

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
	<b>Indirecto:</b> Entidades del Organismo Ejecutivo
<b>Objetivo</b>	Estandarización de la publicación de datos públicos y mejoramiento de su accesibilidad
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación y aprobación de un acuerdo gubernamental sobre estándares y datos abiertos para toda la administración pública, con el fin de que los datos sean accesibles, reutilizables, gratuitos, interoperables y sin restricciones de derechos de autor.</li> <li>2. Desarrollar un plan piloto de apertura y estandarización de datos públicos que tome en consideración las necesidades y competencias del usuario y la realidad multilingüe del país para la sostenibilidad de la plataforma.</li> <li>3. Adopción completa de los estándares de datos públicos por parte de la administración pública en base a los resultados del plan piloto.</li> <li>4. Realizar una auditoría a nivel nacional con el fin de evaluar la forma en que cada entidad está almacenando la información pública y adoptar medidas uniformes para garantizar su almacenaje seguro, continuo y permanente, en especial el almacenaje de los datos personales de los ciudadanos guatemaltecos a los que tiene acceso.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

5. Fortalecer la institución encargada de la coordinación del Plan Nacional de Gobierno Abierto

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
	<b>Indirecto:</b> - Ministerio de Educación - Universidad de San Carlos de Guatemala
<b>Objetivo</b>	Crear una “fuerza de tarea” para el gobierno abierto.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear doce becas (<i>fellowships</i>) para la implementación del gobierno abierto en Guatemala, destinadas a cargos ocupados por Guatemaltecos y extranjeros con competencias técnicas especializadas que permitan crear un equipo de alto nivel de profesionales, desarrollar un proyecto conjunto y de largo plazo trabajando junto con la Comisión Presidencial por la Transparencia y el Gobierno Electrónico.</li> <li>2. Dichas becas deberán tener continuidad más allá del periodo de implementación del Segundo Plan de Gobierno Abierto para que puedan cumplir con el objetivo trazado.</li> <li>3. Documentar anualmente buenas experiencias y aprender de las mismas para el diseño de futuros Planes Nacionales de Gobierno Abierto.</li> <li>4. incluir el tema de Gobierno Abierto en los programas de formación cívica del Curriculum Nacional Base, tanto de nivel primario como secundario (educación básica), con el objetivo de incentivar el diálogo y la cercanía de los niños y jóvenes con su administración.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	Junio 2014 – Junio 2016

6. Legislación complementaria para garantizar el derecho de acceso a la información pública

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
	<b>Indirecto:</b>
<b>Objetivo</b>	Presentar al Congreso de la República las iniciativas de ley para la emisión de una Ley del Sistema de Archivos Públicos y la Ley de Protección de Datos Personales, que complementen las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública..
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de los anteproyectos de Ley del Sistema de Archivos Públicos y Ley de Protección de Datos Personales.</li> <li>2. Realización de consultas a organizaciones sociales y empresariales para retroalimentar el contenido de los anteproyectos de ley.</li> <li>3. Entrega de las iniciativas de ley al Organismo Legislativo.</li> <li>4. Acompañamiento para favorecer la discusión, análisis y aprobación de las dos iniciativas de ley.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	Junio 2014 – Junio 2016

7. Diseñar e implementar manuales, lineamientos y disposiciones técnicas para la rendición de cuentas

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Ministerio de Finanzas Públicas <b>Indirecto:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
<b>Objetivo</b>	Cumplir los artículos 4, 17 Bis y 17 Ter del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, así como otras disposiciones complementarias en materia de rendición de cuentas que se incluyan en la ley anual del presupuesto.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de las propuestas de manuales, lineamientos y disposiciones técnicas que contribuyan a garantizar y monitorear el cumplimiento de los artículos 4, 17 bis y 17 ter de la Ley Orgánica del Presupuesto.</li> <li>2. Aprobación, publicación y divulgación de los manuales, lineamientos y disposiciones técnicas que permitan garantizar y monitorear el cumplimiento de los artículos 17 bis y 17 ter de la Ley Orgánica del Presupuesto.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

C) **Mejora de los Servicios Públicos:**

8. Ampliación de la participación informada en las instancias existentes por medio de mapeos comunitarios

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> SEGEPLAN <b>Indirecto:</b> Consejos Nacionales de Desarrollo Urbano y Rural en todos sus niveles, de Educación, de Seguridad, de Salud y de Seguridad Alimentaria.
<b>Objetivo</b>	Fortalecer el Sistema de Consejos de Desarrollo por medio del fomento a la participación ciudadana a través de levantamiento de datos y creación de mapeos comunitarios.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión de un proyecto de creación de bases de datos comunitarias en base al mapeo de problemas comunitarios urgentes y potencial local dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE).</li> <li>2. Desarrollar un plan piloto de mapeo de problemas comunitarios urgentes y potencial local en municipios priorizados, a través del SISCODE.</li> <li>3. Implementar el proyecto de mapeo de problemas comunitarios urgentes y potencial local a nivel nacional.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

9. Promoción activa de la inclusión digital a nivel nacional

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Organismo Ejecutivo <b>Indirecto:</b> COPRET, Ministerio de Finanzas Públicas
<b>Objetivo</b>	Lograr avances significativos en el uso y difusión de las tecnologías de información y comunicación
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formar y mantener una red robusta que conecte a la administración pública, garantizando así la interconectividad de la administración pública, y eliminando la existente dependencia en proveedores privados de servicios de Internet.</li> <li>2. Tomar en cuenta y comenzar la implementación de la Agenda Digital de Guatemala, elaborada en 2013.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

10. Institucionalizar el primer nivel de atención en salud

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social <b>Indirecto:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
<b>Objetivo</b>	Cumplir plenamente el segundo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República, en cuanto a la prohibición de suscripción de convenios con organizaciones no gubernamentales. Además, cumplir con el plazo establecido en los artículos 76 y 77 del Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República (según esta norma, el plazo vence en 2017).
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración, aprobación y divulgación del Plan de Trabajo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para dar cumplimiento a los artículos 76 y 77 del Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República.</li> <li>2. Implementación del Plan de Trabajo aprobado por el Ministerio de Salud Pública Asistencia Social</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

11. Cumplimiento pleno del nuevo Código y Manual de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Ministerio de Finanzas Públicas <b>Indirecto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Banco de Guatemala</li> <li>- Superintendencia de Bancos</li> <li>- Superintendencia de Administración Tributaria SAT</li> <li>- Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico</li> </ul>
--------------------	---

<b>Objetivo</b>	Aprobar e implementar un programa de trabajo para garantizar el cumplimiento pleno del nuevo Código y Manual de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño y elaboración del plan de trabajo.</li> <li>2. Socialización, validación y aprobación del plan de trabajo por las entidades públicas involucradas.</li> <li>3. Implementación del plan de trabajo aprobado.</li> <li>4. Gestionar ante el Fondo Monetario Internacional la aplicación de la Evaluación de la Transparencia Fiscal (FTA, siglas en inglés para Fiscal Transparency Assessment), para evaluar el cumplimiento del Código y Manual de Transparencia Fiscal en Guatemala.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

## 12. Publicación de todos documentos relacionados al presupuesto

<b>Responsable</b>	<p><b>Directo:</b> Ministerio de Finanzas Públicas</p> <p><b>Indirecto:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico</p>
<b>Objetivo</b>	Elaborar, publicar y difundir los documentos que sugieren las buenas prácticas internacionales, incluyendo pero no limitándose a: a) <i>Informe preliminar</i> , dentro del mes anterior a la presentación del proyecto de presupuesto al Organismo Legislativo; b) <i>Presupuesto ciudadano</i> , a más tardar el 31 de enero de cada año fiscal; y, c) <i>Informe de medio año</i> , a más tardar el 31 de agosto de cada año fiscal.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de propuesta de acuerdo ministerial que institucionaliza la publicación de documentos claves del ciclo presupuestario identificados.</li> <li>2. Socialización y validación del acuerdo ministerial con las dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas responsables de producir los documentos claves.</li> <li>3. Aprobación del acuerdo ministerial por autoridades superiores del Ministerio de Finanzas Públicas.</li> <li>4. Elaboración de los documentos claves del ciclo presupuestario que recomiendan las buenas prácticas internacionales.</li> <li>5. Difusión de los documentos claves del ciclo presupuestario que recomiendan las buenas prácticas internacionales, en medios de comunicación y a través de ediciones en los principales idiomas mayas y en inglés.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

## 13. Abrir e institucionalizar espacios de participación ciudadana en el proceso de formulación presupuestaria

<b>Responsable</b>	<p><b>Directo:</b> Ministerio de Finanzas Públicas</p> <p><b>Indirecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico</li> <li>- Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia</li> </ul>
--------------------	---

	- Banco de Guatemala
<b>Objetivo</b>	Institucionalizar canales de participación de la ciudadanía durante la etapa de formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis y definición de mecanismos de participación ciudadana que podrían ser implementados durante la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.</li> <li>2. Validación con organizaciones sociales. del instrumento legal que institucionaliza los mecanismos de participación ciudadana durante la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.</li> <li>3. Aprobación del instrumento legal que institucionaliza los mecanismos de participación ciudadana durante la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.</li> <li>4. Divulgación y aplicación del instrumento legal que institucionaliza los mecanismos de participación ciudadana durante la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

14. Reformar el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN- (componente del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-).

<b>Responsable</b>	<p><b>Directo:</b> Ministerio de Finanzas Públicas</p> <p><b>Indirecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico</li> <li>- Superintendencia de Administración Tributaria</li> <li>- Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	Reformar el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-, como componente del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación y funcionamiento de mesa técnica que analiza la implementación de las reformas al SICOIN que incluirán pero no necesariamente se limitaran a:</li> <li>2. Ajustar los sistemas existentes para el registro contable consolidado de las cuentas del sector público no financiero. Estos ajustes responden a las obligaciones legales establecidas en: el numeral 1 de la literal f) del artículo 1, el artículo 2, el artículo 8, el artículo 17 Bis, el artículo 42, el artículo 42 Bis, el artículo 49, el artículo 53 Bis, el artículo 61 y el artículo 73 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República (reformada por el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República).</li> <li>3. Actualizar el clasificador de cuentas de ingresos tributarios, de conformidad con el Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República, Ley de Actualización Tributaria, y el artículo 25 de la Ley Orgánica del Presupuesto.</li> <li>4. Garantizar el acceso público al registro contable de la inversión real directa.</li> <li>5. Vincular la información presupuestaria con las metas del marco de gestión por resultados.</li> <li>6. Aprobación del plan de trabajo para implementar los cambios al Sicoin.</li> <li>7. Implementación y evaluación del cumplimiento del plan de trabajo para implementar los cambios al SICOIN.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

<i>cumplimiento</i>	
---------------------	--

15. Reformar el Portal de Gobiernos Locales -Portal GL- (componente del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Ministerio de Finanzas Públicas <b>Indirecto:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
<b>Objetivo</b>	Mejorar el contenido y la estructura presupuestaria de las bases de datos de información financiera municipal que pueden descargarse en el Portal de Gobiernos Locales
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación y funcionamiento de una mesa técnica que analice la implementación de reformas al Portal de Gobiernos Locales y un plan de trabajo para ese efecto.</li> <li>2. Aprobación del plan de trabajo para implementar los cambios al Portal de Gobiernos Locales.</li> <li>3. Implementación y evaluación del cumplimiento del plan de trabajo para implementar los cambios al Portal de Gobiernos Locales.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

16. Integración y vinculación de los sistemas y subsistemas relacionados con la administración financiera.

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Ministerio de Finanzas Públicas <b>Indirecto:</b> - Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
<b>Objetivo</b>	Promover la vinculación, con prioridad, de los subsistemas siguientes: → Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) → Sistema de Información Gerencial de Salud (SIGSA) → Sistema de Contrataciones y Adquisiciones de Guatemala (Guatecompras) → Sistemas de Nomina y Registro de Personal (Guatenóminas) → Sistema de Gestión (SIGES) Portal de Transparencia Fiscal

<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación y funcionamiento de mesa técnica que analiza la integración y vinculación de los sistemas y subsistemas identificados, y que también define un plan de trabajo para este propósito.</li> <li>2. Aprobación del plan de trabajo para integrar y vincular los sistemas y subsistemas identificados.</li> <li>3. Implementación y evaluación del cumplimiento del plan de trabajo para integrar y vincular los sistemas y subsistemas identificados.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	Junio 2014 – Junio 2016

17. Cumplir plenamente el Estándar del Foro Global de Transparencia Tributaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-

<b>Responsable</b>	<p><b>Directo:</b> Ministerio de Finanzas Públicas</p> <p><b>Indirecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Superintendencia de Administración Tributaria</li> <li>- Ministerio de Relaciones Exteriores</li> <li>- Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	Promover y acompañar los esfuerzos legislativos para aprobar la legislación que permita la regulación del secreto bancario con fines de control tributario. Además, realizar las gestiones administrativas a cargo del Organismo Ejecutivo para que cobren vigencia los acuerdos sobre intercambio de información tributaria suscritos por Guatemala en los últimos años.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Divulgar a la ciudadanía y actores claves de la sociedad guatemalteca la importancia de aprobar la legislación que permita la regulación del secreto bancario con fines de control tributario</li> <li>2. Promover espacios para la discusión y el debate sobre la importancia de aprobar la legislación que permita la regulación del secreto bancario con fines de control tributario.</li> <li>3. Promover y acompañar los esfuerzos legislativos para aprobar la legislación que permita la regulación del secreto bancario con fines de control tributario.</li> <li>4. Realización de las gestiones administrativas a cargo del Organismo Ejecutivo para que cobren vigencia los acuerdos sobre intercambio de información tributaria suscritos por Guatemala en los últimos años.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	Junio 2014 – Junio 2016



18. Publicar las metas de recaudación tributaria y el plan anual de recaudación, control y fiscalización

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> : Ministerio de Finanzas Públicas
	<b>Indirecto:</b> - Superintendencia de Administración Tributaria - Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
<b>Objetivo</b>	Garantizar la publicidad de las metas de recaudación tributaria y del plan anual de recaudación, control y fiscalización que aprueba el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), así como sus actualizaciones, según lo establecido en la literal i) del artículo 7 de la Ley Orgánica de la SAT, Decreto 1-98 del Congreso de la República (reformado por el artículo 72 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República).
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	1. Publicación de las metas de recaudación tributaria y el plan anual de recaudación, control y fiscalización en la página de Internet de la Superintendencia de Administración Tributaria. 2. Actualización de los datos e información sobre las metas de recaudación tributaria y el plan anual de recaudación, control y fiscalización en la página de Internet de la Superintendencia de Administración Tributaria.
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

19. Transparentar las exenciones y exoneraciones de impuestos

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Superintendencia de Administración Tributaria
	<b>Indirecto:</b> - Ministerio de Finanzas Públicas - Ministerio de Economía - Ministerio de Energía y Minas - Instituto Guatemalteco de Turismo - Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
<b>Objetivo</b>	Diseñar e implementar un sistema electrónico de transparencia, de acceso público, sobre las exenciones, exoneraciones y todo tratamiento tributario diferenciado. Este sistema debe publicar detalles como beneficiarios, montos de impuestos no pagados, actividad económica, empleos generados (cuando proceda), entre otros.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	1. Diseño y propuesta de contenido del sistema electrónico. 2. Aprobación del sistema electrónico a través de la resolución legal correspondiente. 3. Implementación y puesta en funcionamiento del sistema electrónico. 4. Divulgación a la ciudadanía sobre las características e información disponible en el sistema electrónico.
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

20. Estandarizar las bases para eventos de adquisiciones del Estado

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Ministerio de Finanzas Públicas <b>Indirecto:</b> - Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico - Contraloría General de Cuentas
<b>Objetivo</b>	Elaborar documentos estandarizados (acuerdos, manuales o lineamientos) que establezcan formatos homogéneos, de forma que todas las unidades ejecutoras sigan los mismos criterios generales para sus adquisiciones.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	1. Elaboración del plan de trabajo para identificar y producir los documentos estandarizados. 2. Elaboración y validación de los documentos estandarizados. 3. Aprobación de los documentos estandarizados, a través del instrumento legal correspondiente. 4. Divulgación de los documentos estandarizados a las unidades ejecutoras.
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

21. Regular y transparentar las compras directas y los casos de excepción para adquisiciones del Estado

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Ministerio de Finanzas Públicas <b>Indirecto:</b> - Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico - Contraloría General de Cuentas
<b>Objetivo</b>	Las normas a emitir, deberán incluir pero no limitarse a, el uso obligatorio de la oferta electrónica, para lo cual todas las entidades estarán obligadas a usar el módulo que para el efecto ya está funcionando en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones de Guatemala (Guatecompras)
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	1. Elaboración y validación de las normas que contribuirán a regular y transparentar las compras directas y casos de excepción en las adquisiciones estatales. Aprobación de las normas que contribuirán a regular y transparentar las compras directas y casos de excepción en las adquisiciones estatales.
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

22. Fortalecimiento en la generación de precios de referencia para las adquisiciones en la modalidad de contrato abierto

<b>Responsable</b>	<b>Directo:</b> Instituto Nacional de Estadística <b>Indirecto:</b> - Ministerio de Economía
--------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Finanzas Públicas</li> <li>- Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	Crear dentro de la estructura orgánica del Instituto Nacional de Estadística, la unidad específica responsable de la generación de precios de referencia para las adquisiciones en la modalidad de contrato abierto.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración y discusión de propuesta para reformar el reglamento orgánico interno del Instituto Nacional de Estadística, para efectos de crear la unidad administrativa citada.</li> <li>2. Aprobación de reformas el reglamento orgánico interno del Instituto Nacional de Estadística, para efectos de crear la unidad administrativa citada</li> <li>3. Inicio de funciones de la unidad administrativa citada y aprobación de los mecanismos para elaborar y actualizar los precios de referencia para las adquisiciones en la modalidad de contrato abierto.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

23. Fortalecimiento de las unidades o dependencias responsables de realizar la planificación de adquisiciones públicas

<b>Responsable</b>	<p><b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico</p> <p><b>Indirecto:</b></p>
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia</li> <li>- Instituto Nacional de Administración Pública</li> </ul>
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño del programa de capacitación.</li> <li>2. Validación y aprobación del programa de capacitación.</li> <li>3. Implementación del programa de capacitación.</li> <li>4. Monitoreo en la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en las instituciones que fueron incluidas dentro del proceso de capacitación.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

24. Fortalecimiento de las unidades de auditoría interna

<b>Responsable</b>	<p><b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico</p> <p><b>Indirecto:</b> Instituto Nacional de Administración Pública</p>
<b>Objetivo</b>	Fortalecer los programas de capacitación dirigidos a las unidades de auditoría interna para que coadyuven a una asesoría <i>ex ante</i> en toda la gestión pública. La COPRET buscará el apoyo de la comunidad internacional para programas de asistencia y capacitación técnica según los mejores estándares y prácticas internacionales.

<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño del programa de capacitación.</li> <li>2. Validación y aprobación del programa de capacitación.</li> <li>3. Implementación del programa de capacitación.</li> <li>4. Monitoreo a las instituciones que fueron incluidas dentro del proceso de capacitación.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

25. Actualización de los portales de Internet de Fideicomisos, Organizaciones No Gubernamentales y Transferencias Presupuestarias.

<b>Responsable</b>	<p><b>Directo:</b> Ministerio de Finanzas Públicas</p> <p><b>Indirecto:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico</p>
<b>Objetivo</b>	Mantener actualizada la información disponible en los módulos de información sobre Fideicomisos, Organizaciones No Gubernamentales y Transferencias Presupuestarias del Ministerio de Finanzas Públicas.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emisión de normas internas (circular, instrucción, manual, etc.) para asegurar la efectiva actualización de los datos e información de los módulos identificados por parte de las Direcciones del Ministerio de Finanzas Públicas que tengan asignada esa tarea.</li> <li>2. Implementación de las normas para mantener actualizada la información de los módulos identificados.</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

26. Gobierno electrónico y mejoras en la calidad de los servicios públicos

<b>Responsable</b>	<p><b>Directo:</b> Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico</p> <p><b>Indirecto:</b> Organismo Ejecutivo</p>
<b>Objetivo</b>	Estandarizar todos los portales de los sujetos obligados para un mejor funcionamiento de los mismos así como para ejercer las auditorías a los mismos.
<b>Mecanismos de Cumplimiento</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de Portales de Gobierno Abierto de Transparencia y acceso a la información de todos los sujetos obligados y su actualización mensual y fortalecimiento para los existentes.</li> <li>2. Estandarización de los portales de Gobierno Abierto Transparencia y Acceso a la Información</li> </ol>
<b>Fecha de cumplimiento</b>	<i>Junio 2014 – Junio 2016</i>

*En el presente plan se incluyen 22 compromisos propuestos por el Gobierno y 26 propuestos por organizaciones de sociedad civil, lo que hace un total de 48 compromisos. Lo cual representa un gran logro para Guatemala, ya que por primera vez el Ejecutivo se sienta a dialogar con Sociedad Civil con respecto a la incorporación de compromisos de transparencia y lucha contra la corrupción de ambos sectores, mismos a los que se debe dar seguimiento para su cumplimiento.*

*El objetivo general del presente plan es la implementación de los principios de Gobierno Abierto en todos los ámbitos del Organismo Ejecutivo, con la colaboración y comunicación permanente con sectores sociales, así como contar con el apoyo de organizaciones internacionales, que brinden el acompañamiento necesario para la total implementación y desarrollo de Gobierno Abierto en Guatemala.*

*INTEGRANTES DE COMISIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ELÉCTRICO -COPRET- Y ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO 2014-2016.*

*SECTOR PÚBLICO:*

- 1. Licda. Roxana Baldetti, Vicepresidenta de la República de Guatemala*
- 2. Licda. Verónica Taracena, Comisionada Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico y Punto de Contacto de Gobierno Abierto.*
- 3. Licda. Zaira Mejía, Directora de Indicadores e Iniciativas de Transparencia y Combate Contra la Corrupción.*
- 4. Señor Diego Donis, Analista de Gobierno Abierto.*
- 5. Ing. Marvin Lima, Director de Gobierno Electrónico*
- 6. Lic. Joel Peñate, Director de Fomento a la Participación Ciudadana*
- 7. Lic. Hugo Boch, Director de Gestión de Gasto Público.*

*SECTOR SOCIEDAD CIVIL:*

- 1. Lic. Jonathan Menkos Zeissing, Director Ejecutivo, Instituto Centro Americano de Estudios Fiscales –ICEFI-*
- 2. Señor Diego Romero, Director Ejecutivo, Congreso Transparente*
- 3. Lic. Rafael Poitevin, Director Ejecutivo, Guatecívica*
- 4. Lic. Douglas Abadía, Analista Político, Instituto de Investigación y Análisis Independiente de Guatemala -INAIG-*
- 5. Lic. Víctor Cristales, Director Ejecutivo, Centro de Investigaciones Popular*
- 6. Licda. Paola Lobos, Investigadora, Fondo para el Desarrollo de Guatemala – FUNDESA-*